

ORDENANZA N° 1018/2018

VISTO:

Que con fecha 02 de agosto de dos mil dieciocho, se ha suscripto el Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso, el cual ha sido aprobado por Ley 10.562;

Y CONSIDERANDO:

Que a través del convenio precitado se establecieron herramientas de gestión y recursos beneficiosos para los gobiernos locales;

Que se fijaron compromisos recíprocos entre Provincia, Municipios y Comunas en materia fiscal y lineamientos para homogeneizar las estructuras tributarias, de forma que se promueve el empleo, la inversión y el crecimiento, impulsando políticas uniformes orientadas al logro de dichas finalidades, para cuyo cometido resulta imprescindible la participación y el compromiso de los gobiernos locales, tanto municipales como comunales;

Que el convenio cuya celebración se propicia, se encuentra orientado a profundizar el cumplimiento de los objetivos y metas del Consenso Fiscal suscripto entre el Sr. Presidente de la Nación y los Sres. Gobernadores de veintidós provincias argentinas;

Que atento a la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, los Municipios y Comunas necesitan mecanismos alternativos de asistencia financiera tendientes a disminuir el impacto de la crisis, y dichas herramientas están contempladas en el nuevo Acuerdo;

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- ADHIERESE esta Municipalidad a la Ley 10562, Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso.

Artículo 2°.- RATIFICASE por esta Municipalidad todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo, autorizando expresamente la suscripción al Señor Intendente Municipal a suscribir todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en el Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso.

Artículo 3°.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

Los Cocos, 30 de agosto de 2018

ORDENANZA N° 1018/2018

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 183/2018, del 31 de agosto de 2018.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal